

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S. E. (m²)	O. T. (m²)
17	16	531	Juan José Gómez Martínez. Av. Algora Abelardo, 23, Casa 6. 50690 Pedrola - Zaragoza.	290	
20	16	162	María Sancho Sancho. A/A Guillermo Sancho Solsona. Las Cruces, s/n. 50690 Pedrola - Zaragoza.	502	
21	16	157	Juan José Gómez Martínez. Av. Algora Abelardo, 23, Casa 6. 50690 Pedrola - Zaragoza.	588	196
22	16	155	María Sancho Sancho. A/A Guillermo Sancho Solsona. Las Cruces, s/n. 50690 Pedrola - Zaragoza.	169	
25	16	147	José Sanz Remón. P.º de Cuéllar, 55. 50007 Zaragoza.	840	
27	16	149	María Sancho Sancho. A/A Guillermo Sancho Solsona. Las Cruces, s/n. 50690 Pedrola - Zaragoza.	315	
28	16	150	Visitación Sanz Segura. Tajada, 18. 50690 Pedrola - Zaragoza.	344	
29	16	151	María Sancho Sancho. A/A Guillermo Sancho Solsona. Las Cruces, s/n. 50690 Pedrola - Zaragoza.	489	
30	16	542	Herederos de Antonio Logroño Asta. Progreso, 90. 50690 Pedrola - Zaragoza.	159	
31	16	167	Antonio Romeo Bueno. Simón, 20. 50690 Pedrola - Zaragoza.	295	
32	16	152	Clara Isabel Logroño Herrero. C/ Mayor. 50690 Pedrola - Zaragoza.	422	
33	16	543	Mario Logroño Asta. Zafranal, 67. 50690 Pedrola - Zaragoza.	114	
38	16	382	Luisa Francés Solana. Plaza San Roque, 1. 50690 Pedrola - Zaragoza.	209	
41	16	387	Carmen Sancho Belle. Av. Cesáreo Alierta, 17. 50008 Zaragoza.	490	
Término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza)					
45	7	159	Jorge Moreno Vicente. C/ Cervantes, 1. 50691 Alcalá de Ebro - Zaragoza.	751	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Alcalá de Ebro. Día: 22/02/05. A partir de: 16:00 h.

Término municipal: Pedrola. Día: 22/02/05. A partir de: 17:00 h.

3.243/05. **Resolución de 20 de enero de 2005, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Proyecto de construcción de un paso superior en el p. k. 417/408 para la supresión del paso a nivel del p. k. 417/447 de la línea férrea Madrid-Barcelona», en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 28 de abril de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de

16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo desean hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La Ministra de Fomento, P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 28-04-04, BOE del 30), Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto de construcción de un paso superior en p. k. 417/408 para la supresión del paso a nivel del p. k. 417/447 de la línea férrea: Madrid-Barcelona. Término municipal de Samper de Calanda (Teruel)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S. E. (m²)
Término municipal de Samper de Calanda (Teruel)				
2	26	287	José Martín Calvo Oróñez. Mantería, 14. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	139,94
3			Ayuntamiento de Samper de Calanda. Plaza de España, 1. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	208,78
4	25	18	José Martín Calvo Oróñez. Mantería, 14. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	3.146,24
5	25	7	José Martín Calvo Oróñez. Mantería, 14. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	557,09

N.º finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S. E. - (m²)
6	25	14	Domingo Insa Fandos. Portal Alto, 15. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	2.246,88
7	25	16	José Martín Calvo Oróñez. Mantería, 14. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	1.271,61
8			Ayuntamiento de Samper de Calanda. Plaza de España, 1. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	339,92
10	1	17	José Martín Calvo Oróñez. Mantería, 14. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	129,03
12	1	20	Jesús David Insa Sevil. Marqueses, 21. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	5.101,46
13	1	19	Sociedad de Montes. Ayuntamiento de Samper de Calanda. Altero, 62. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	410,19
14			Ayuntamiento de Samper de Calanda. Plaza de España, 1. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	1.434,43
15	1	263	Sociedad de Montes. Ayuntamiento de Samper de Calanda. Altero, 62. 44520 Samper de Calanda - Teruel.	256,38
16	1	266	Ángel Artal Tomás. Venta del Barro, s/n. 44511 Puebla de Híjar - Teruel.	9,83
17	1	267	José Marqués Martín. Cooperativa, 30. 08302 Mataró - Barcelona.	288,26
18	1	271	Miguela Jariod Ballester. María Agustín, 71. 50004 Zaragoza.	365,63

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Samper de Calanda. Día: 23/02/04. A partir de: 10:00 h.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3.229/05. *Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación Provincial de Almería sobre Información pública en el expediente de expropiación forzosa de terrenos, sitios en el término municipal de Macael.*

El Ayuntamiento de Macael, es titular de la Concesión de Explotación numero 39.837, denominada Macael Sur en el termino municipal de Macael. El artículo 105 de la Ley 22/73 de 21/7/73, de Minas, establece que el otorgamiento de una concesión de Explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la misma.

Amparado por dicho precepto, el Ayuntamiento de Macael, representado por su Alcalde Presidente, ha solicitado que se instruya expediente de expropiación forzosa de unos terrenos situados en el termino municipal de Macael, en los parajes de Los Barrancones, de Las Canteras, de Rambla Orica y de la Cimbra que se encuentran dentro del perímetro de la Concesión de Explotación Minera Macael Sur numero 39.837, a los efectos que disponen los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, puestos en relación con el artículo 105 de la Ley 22/73, de 21.7.73 de Minas y el 131 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 2857/78.

Por ello y una vez cumplidos los tramites preliminares, la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería ha acordado abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última aparición de las publicaciones que se efectuaron: en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del

Ayuntamiento de Macael y en el diario de la Provincia La Voz de Almería.

Datos de los terrenos cuya expropiación se solicita:

Polígono: Numero 9. Parcela: Numero 6. Superficie: 137.808 m². Calificación Catastral: Rústica. Cultivo: Improductivo. Término Municipal: Macael (Almería). Paraje: La Cimbra, Rambla Orica. Propietario: D. Amador Torrecillas Sáez y Doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.

Superficie cuya expropiación se solicita: 137.808 m².

Parcela: Número 7. Superficie: 1.105 m². Calificación Catastral: Rústica. Cultivo: Improductivo. Término Municipal: Macael (Almería). Paraje: La Cimbra-Rambla Orica. Propietario: D. Amador Torrecillas Sáez y Doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.

Superficie cuya expropiación se solicita: 1.105 m².

Parcela número 14. Superficie 36.840 m². Calificación Catastral: Rústica, Cultivo: Improductivo. Término municipal: Macael-Almería. Paraje La Cimbra Rambla Orica. Propietario: D. Amador Torrecillas Sáez y Doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.

Superficie cuya expropiación se solicita: 36.840 m².

Parcela: Número 60. Superficie: 35.767 m². Calificación Catastral: Rústica. Cultivo: Improductivo. Término Municipal: Macael (Almería). Paraje: La Cimbra-Rambla Orica. Propietario: D. Amador Torrecillas Sáez y Doña Isabel Mena González, con domicilio en Chercos, Paseo de Gracia, 10.

Superficie cuya expropiación se solicita: 35.767 m².

Todo lo cual se publica a fin de que todos los propietarios afectados puedan examinar el expediente en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería y aportar por escrito cuantos datos consideren oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la Expropiación.

Asimismo, a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona Macael o ante esta Delegación Provincial, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los interesados podrán solicitar a través de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería que el peticionario les facilite todos los datos que consideren necesarios para la identificación de los bienes objeto de la expropiación.

Almería, 9 de noviembre de 2004.-El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa. Francisco Javier de las Nieves López.

COMUNIDAD VALENCIANA

3.221/05. *Resolución de 24 de enero de 2005 del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la ampliación plazo de presentación de ofertas del expediente 2004/09/0246. Concesión para la reforma, conservación y explotación de la CV-35, tramo Valencia-Losa del Obispo y variante norte de Benaguasil, tramo de la CV-50 (Valencia). (DOCE del 28-12-2004, BOE del 23-12-2004 y DOGV del 7-01-2005).*

Se amplía el plazo de presentación de las ofertas hasta el 11-3-2005 y, por tanto, la fecha de apertura de las ofertas tendrá lugar el 29-3-2005.

Valencia, 24 de enero de 2005.-El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.